CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 7458440181

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004925	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. R.U.C. o C.I. 80022368-3

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA 759 E/ YEGROS Localidad: PIRIBEBUY

Tomador: ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. o C. 80103104-4

Domicilio ROGELIO R BENITEZ E/ MAYOR H. AMARILLA Localidad: PIRIBEBUY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en dias	Capital Máximo Asegurado.
2/03/2023	00:00 hs de 20/02/2023	24:00 hs de 26/03/2024	400	Gs. 27.999.650

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/03/2023	500.000
TOTAL		500.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 419-6000

Póliza Nro: 1509004925
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY SOCIEDAD ANONIMA

Codigo de Seguridad: 7458440181

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY., con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA 759 E/ YEGROS, PIRIBEBUY-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 27.999.650.- (Guaranies: veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTACION DE SERVICIOS PIRIBEBUY SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en ROGELIO R BENITEZ E/ MAYOR H. AMARILLA,PIRIBEBUY-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 01/2023 "Provisión de combustibles y lubricantes". ID Nº 422.722.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE